

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **026**

Fecha Estado: 21/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170025500	Ordinario	KATHERINE ALEJANDRA BUSTAMENTE PELAEZ	CORPONAL	Auto termina proceso por conciliación Ordena archivo. (audiencia 19 de abril de 2021) Ead	20/04/2021		
05001310500520170087100	Ordinario	CLAUDIA YANET RESTREPO TAMAYO	EEVV	Auto que aplaza audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 80 del CPTSS, para que tenga lugar el MARTES, VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de plataforma virtual, diligencia que, se advierte, tendrá continuidad el MIÉRCOLES, VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.). RECONOCE personería a la abogada PAULA ANDREA SÁNCHEZ GARCÍA, portadora de la T. P. 114.335, como apoderada de la parte demandante. ACEPTA renuncia presentada por el apoderado de EMVARIAS. En consecuencia, reconoce personería al abogado EDER ALBERTO TORO RIVERA, portador de la T. P. 97.118. RECONOCE personería como apoderado sustituto de la AFP PORVENIR S. A. al abogado DIEGO SEBASTIÁN ÁLVAREZ URREGO, portador de la T.P. 306.727. RECONOCE personería a la abogada MARÍA CAMILA MUÑOZ MARIN, portadora de la T.P. 320.202, en calidad de apoderada sustituta de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. LD	20/04/2021		
05001310500520190012900	Ejecutivo Conexo	JESUS ERNESTO TORRES DE LA PARRA	UGPP	Auto que aplaza audiencia Para el cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 pm). AP	20/04/2021		
05001310500520210000600	Ordinario	OSCAR ALEJANDRO OSORIO CORTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos formales de la demanda. ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderada de la parte actora a la abogada HILDA ESTELA BECERRA MARTÍNEZ, portadora de la T. P. 161.901 del C. S. de la J. DENIEGA la solicitud de acreditar dependiente judicial. LD	20/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210003800	Ordinario	BAIRON ALBERTO PALACIO GARCES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos formales de la demanda. ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado DARWIN DE JESÚS ORTEGA BOTERO, portador de la T. P. 204.402 del C. S. de la J. LD	20/04/2021		
05001310500520210004000	Ordinario	BLANCA INES MONSALVE JARAMILLO	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. Corre traslado a la demandada, por el termino de 3 días del dictamen No. 22068653 del 13/09/2017 de la JRCIA allegado con la demanda, art. 228 del CGP. Requiere a la demandada para que la contestación a la demanda, allegue la prueba en su poder, especialmente resolución de reconocimiento de pensión al demandante. Requiere a la parte para que en el termino de 5 días realice aclaración a los hechos 12 y 18 de la demanda. Ead	20/04/2021		
05001310500520210004400	Ordinario	BRAYAN ALEJANDRO RESTREPO MONTES	ACEROS TURIA DE COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencias, so pena de rechazo. Reconoce personería. Ead	20/04/2021		
05001310500520210004700	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO RAIGOZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. Ead	20/04/2021		
05001310500520210005400	Ordinario	JUAN MIGUEL GARCIA CASTAÑO	INVERSIONES SANTAMONICA PREMIUM S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar deficiencias señalas, so pena de rechazo. Ead.	20/04/2021		
05001310500520210005600	Ordinario	FEBER URREGO CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencias señaladas, so pena de rechazo. Reconoce personería. Ead	20/04/2021		
05001310500520210005900	Ordinario	JUAN JOSÉ CLIMACO CAICEDO ANDRADE	AGROMARRUECOS S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencias, so pena de rechazo. Ead	20/04/2021		
05001310500520210009300	Ordinario	EDWIN FERNANDO LEON OROZCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. AP	20/04/2021		
05001310500520210010200	Ordinario	RUBIELA MARIA DEL VALLE PUERTA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda En razón a que no subsanó los requisitos formales de la demanda. No hay lugar al desglose de piezas procesales, por haberse tramitado integralmente de forma digital. LD	20/04/2021		
05001310500520210010800	Ordinario	VIRGINIA LOPEZ FLOREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos formales de la demanda. ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderado principal de la parte actora al abogado CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN, portador de la T. P. 33.513 del C. S. de la J. y como apoderada sustituta a la abogada LIZA MARÍA BALLESTEROS LÓPEZ, portadora de la T. P. 250.101 del C. S. de la J. LD	20/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210011500	Ordinario	MAGDA SUSANA ARBOLEDA ALZATE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencias, so pena de rechazo. Reconoce personería. AP	20/04/2021		
05001310500520210012100	Ordinario	GIRLESA DEL SOCORRO MESA MEDINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderada de la parte actora a la abogada KATERINE GUZMÁN TORRES, portadora de la T. P. 238.467 del C. S. de la J. LD	20/04/2021		
05001310500520210012300	Ordinario	PATRICIA ADRIANA BERRIO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. AP	20/04/2021		
05001310500520210013600	Ordinario	CARLOS FERNANDO HURTADO NUÑEZ DE PRADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado GUSTAVO ADOLFO CORREA RAMÍREZ, portador de la T. P. 272.338 del C. S. de la J. DENIEGA solicitud de acreditar dependiente judicial. LD	20/04/2021		
05001310500520210014000	Ordinario	DIEGO ALVAREZ LOAIZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. AP	20/04/2021		
05001310500520210014900	Ordinario	JHON JAIME DE JESUS MONCADA OSPINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para subsanar los requisitos formales de la demanda, so pena de rechazo. REQUIERE a la parte demandante. LD	20/04/2021		
05001410500220170055501	Ordinario	JORGE IVAN LONDOÑO ESTRADA	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA sin costas. Ordena NOTIFICAR. Ordena DEVOLVER al juzgado de origen. Chv	20/04/2021	1	
05001410500320180106301	Ordinario	JOSE GABRIEL RESTREPO ACOSTA	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA sin costas. Ordena NOTIFICAR. Ordena DEVOLVER al juzgado de origen. Chv	20/04/2021	1	
05001410500320190026901	Ordinario	ELKIN RODNEY BENITEZ	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA sin costas. Ordena NOTIFICAR. Ordena DEVOLVER al juzgado de origen. Chv	20/04/2021	1	
05001410500420180100901	Ordinario	INES MATILDE ECHEVERRI ACOSTA	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA sin costas. Ordena NOTIFICAR. Ordena DEVOLVER al juzgado de origen. Chv	20/04/2021	1	
05001410500620180143801	Ordinario	EDGAR DELGADO CORTES	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA sin costas. Ordena NOTIFICAR. Ordena DEVOLVER al juzgado de origen. Chv	20/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA HENAO VALDES
SECRETARIO (A)